

Inhabilitan a dos funcionarios de la Contaduría Mayor de Hacienda

- **Resultado de 60 auditorías practicadas del 2001 al 2003**
- **“Con estas acciones se verifica que se cumpla la ley”: Pablo Trejo**

Inhabilitación por dos años para ocupar un cargo en la Administración Pública a un ex director general de Asuntos Jurídicos de la Contaduría Mayor de Hacienda y de tres años al ex director General de Auditoría a Entidades Públicas, es el resultado de 60 auditorías que del 2001 al 2003 practicó la Contraloría Interna a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), informó el diputado Pablo Trejo Pérez.

El también presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, dijo que "no son las únicas acciones que se han tomado para lograr una estricta evaluación y verificación de los procedimientos que se aplican a la revisión de la cuenta pública de la administración capitalina".

Mencionó que en el caso de la auditoría realizada al ejercicio del año 2001, también se determinó una sanción de amonestación pública a un ex Contador Mayor de Hacienda; en el 2002, se impuso una sanción económica al chofer de un Contador Mayor para resarcir el daño patrimonial, una sanción económica a un Jefe de Departamento y una amonestación pública a un Director General de Administración y Sistemas y a un Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Mientras que en el 2003, al Subdirector de Servicios Generales de la Dirección General de Administración y Sistemas, se le suspendió el sueldo y sus funciones por quince días. Pablo Trejo dijo que "con estas acciones por parte de la Contraloría Interna de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF y la vigilancia puntual de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, se verifica que se cumpla con la ley, tanto en los aspectos cualitativos, que se refieren al perfeccionamiento de normas y procedimientos, como en los cuantitativos, vinculados a una fuga menor o desvío de recursos públicos para fines distintos a los que fueron originalmente programados y autorizados".

Lo anterior sirvió para que en año 2001 se emitieran 63 recomendaciones, 61 se atendieran y dos se encuentren en proceso de atención ya que cumplen acciones de mediano plazo; en el 2002 se generaron 146 recomendaciones, 113 se desahogaran, 26 se encuentren proceso de atención y siete en la etapa de proceso administrativo disciplinario; en el 2003 se mandaron 51 recomendaciones, de las cuales, cinco ya se resolvieron, 45 se encuentran en proceso de atención y una no ha sido atendida.